



**SEMINARIO SOBRE LA LEY 7/2012, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA ORDENACIÓN  
URBANÍSTICA SOSTENIBLE.-**

Palma a 21 de Noviembre de 2012

**Objetivos**

La Ley balear 7/2012 ha incidido de forma notable en el panorama normativo del urbanismo en las Islas. La alteración del concepto tradicional de suelo urbano, la figura de los asentamientos en el medio rural, la definición de las actuaciones de transformación urbanística en forma no coincidente con la ordenación estatal, la interpretación restrictiva de los deberes básicos establecidos en el TRLS, las importantes modificaciones de diferentes leyes urbanísticas entre las que destaca la de la Ley del Suelo Rústico, y la generosa regularización de urbanizaciones de la DA Primera, son algunos de los temas que alteran el ya desordenado y abigarrado ordenamiento urbanístico balear. Si a todo esto le unimos la oscuridad de la misma Ley 7/2012, el resultado global es de una confusión notable. Es por eso que desde la UIB hemos querido organizar este Seminario, para intentar averiguar el alcance de los cambios introducidos por la Ley y ver como quedan los temas a los cuales afecta.

**Programa**

9.30h. 1ª conferencia:

“El régimen de suelo urbano. Los asentamientos en el medio rural. La regularización de urbanizaciones de la DA Primera”

**Avel·lí Blasco Esteve**

Catedrático de Derecho Administrativo de la UIB

11.15h. Pausa para café.

11.45h. 2ª conferencia:

“El régimen de suelo urbanizable. Los deberes de los propietarios. El régimen del suelo rústico”

**Jaume Munar Fullana**

Secretario de la Comisión Insular de Urbanismo de Mallorca. Profesor asociado de la UIB.

16.30h. 3ª conferencia:

“Problemas prácticos de los asentamientos en el medio rural y de la regularización de suelos transformados ilegalmente”

**Antonio Planas Bauzá**

Arquitecto Asesor del Area de Urbanismo. Ayuntamiento de Manacor.

18.15h. 4ª conferencia:

“Modificaciones de otras Leyes urbanísticas por la Ley 7/2012”

**Bartomeu Trias Prats**

Profesor ayudante doctor en Derecho Administrativo de la UIB.

### Dirección y coordinación

**Avel·lí Blasco Esteve**

Catedrático de Derecho Administrativo de la UIB

**Jaume Munar Fullana**

Secretario de la Comisión Insular de Urbanismo de Mallorca. Profesor asociado de la UIB.

### Destinatarios

Abogados, arquitectos, funcionarios, responsables políticos, empresarios, etc.

Se dará un certificado de asistencia al Seminario.

### Lugar

Campus de la UIB, edificio G. M. de Jovellanos, salón de actos

Sede Universitaria de Menorca. Alaior (videoconferència)

Sede Universitaria de Ibiza. Antigua Comandancia Militar (videoconferencia)

### Derechos de inscripción

a) En general: 45 euros

b) Alumnos de la UIB: 20 euros

### Información e inscripciones:

Fundació Universitat-Empresa de les Illes Balears

Edificio Sa Riera

c/ Miquel dels Sants Oliver 2, 2n pis. 07122 Palma

Tel.: 971 259 696 Fax: 971 172 543

Email: [fue.formaciopostgrau@uib.es](mailto:fue.formaciopostgrau@uib.es)

Web: [www.fueib.org/curs/seminariurbanisme](http://www.fueib.org/curs/seminariurbanisme)

La inscripción y el pago de la matrícula se realizarán en línea a través de la siguiente web:

[www.fueib.org/curs/seminariurbanisme](http://www.fueib.org/curs/seminariurbanisme)

[www.fueib.org/jornada/seminarieivissa](http://www.fueib.org/jornada/seminarieivissa)

[www.fueib.org/jornada/seminarimenorca](http://www.fueib.org/jornada/seminarimenorca)

En ningún caso se devolverá el importe de matrícula.

Plazas limitadas